UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 136-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 de abril del 2020

Vistos los expedientes Nros. 05324, 06978, 06977, 06707,06056 y 6992 promovidos por Hermilio Paucca Cancho, Jhon Erickson Martinez Maldonado, Jorge Huarcaya Ortiz, Paul Villena Ascue, Pavel Zorrilla Juscamaita y Frank Elias Bautista De La Cruz para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Hermilio Paucca Cancho, Jhon Erickson Martinez Maldonado, Jorge Huarcaya Ortiz, Paul Villena Ascue, Pavel Zorrilla Juscamaita y Frank Elias Bautista De La Cruz egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha emitido su informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, en sesión de fecha 15 de enero del 2020, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 001, 002, 010, 011, 021 y 022-2020-FIMGC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de abril del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 136-2020-UNSCH-CU

Artículo 1° .- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE MINAS a favor de los egresados:

1. HERMILIO PAUCCA CANCHO
2. JHON ERICKSON MARTINEZ MALDONADO
3. JORGE HUARCAYA ORTIZ
4. PAUL VILLENA ASCUE
5. PAVEL ZORRILLA JUSCAMAITA
6. FRANK ELIAS BAUTISTA DE LA CRUZ

ARTículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. URQUIEL ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
EP. de Ingeniería de Minas
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh